

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 559 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA S/AS. Nº 460/97 (P.E.P. DTO. Nº 2622/97 QUE RATIFICA CONVENIO Nº 2913 SUSCRIPTO CON LA ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS SOBRE MEDIDAS A IMPLEMENTAR TENDIENTES A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN

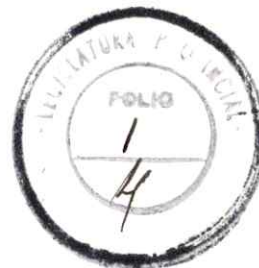
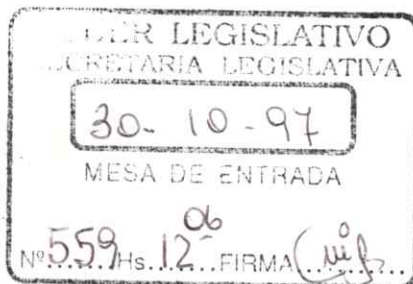
Entró en la Sesión 13/11/97

Girado a la Comisión RESOL. 307/97
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 460/97.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 2 EN MAYORIA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 460/97, del Poder Ejecutivo Provincial, mediante Nota N° 366/97, adjuntando Decreto N° 2622/97 que ratifica Convenio N° 2913 suscripto con la Administración Federal de Ingresos Públicos sobre medidas y acciones a implementar tendientes a mejorar la Administración Tributaria; y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 29 de Octubre de 1997.-


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 460/97.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

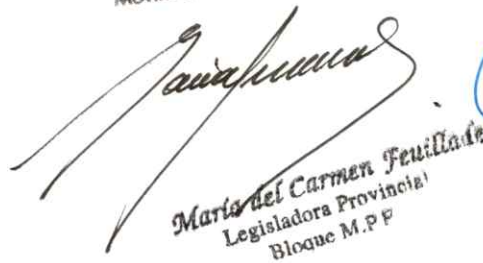
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2913, celebrado el 03 de Septiembre de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Federal de Ingresos Públicos, ratificado por Decreto Provincial N° 2622/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 460/97.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISIÓN, 29 de Octubre de 1997.-


JACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 460/97.-

Listado de Legisladores firmantes:

Pablo BLANCO
Marcelo FIGUEROA
Marcelo ROMERO
María del Carmen FEUILLADE
Luis ASTESANO
Daniel GALLO
Jorge BUSTOS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 460/97.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Tomar medidas y acciones a implementar tendientes a mejorar la adm. sist. trib. Arribata

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2913, celebrado el 03 de Septiembre de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Federal de Ingresos Públicos, ratificado por Decreto Provincial N° 2622/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

[Signature]
Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

[Signature]
PABLO DANIEL VELANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

[Signature]
Marta del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.

[Handwritten signature]
Alic.